DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 363/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MSPYBS" – PLIURIANUAL – I.D. Nº 373.485.

Fecha : 24 de marzo de 2.020.

M.E. Nº 166.667/19

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Por **Nota D.A. Nº 3459/2019** de fecha **19 de Noviembre de 2019**, firmada por el Sr. Rodrigo Sánchez A. – Director de la Dirección Administrativa del MSPyBS, remite a la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC el pedido de adquisición de ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCION para distintas Direcciones y/o Dependencias del MSPYBS, adjuntando las documentaciones correspondientes.
- Nº de PAC: **ID 373.485.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 162.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
- Contrato: **ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MAXIMO.**
- Plurianual: **SI – 2020 / 2021.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) PRINTEC S.A. – (2) DATA LAB S.A – (3) SYSTEMS @ND NETWORKS SRL– (4) OFFICE COMPU S.A. – (5) PS LINE S.A. (6) DATA SYSTEMS S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P. Nº 1460/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 373.485**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 135.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones)** para el Ejercicio Fiscal 2020; y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y al Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
  Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2020 y 2021** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2020 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación de los Presupuestos Generales para el Ejercicio Fiscal 2021.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
Año	**MONTO**	
2020	**G.**	**135.000.000.-**
2021	**G.**	**27.000.000.-**
TOTAL	**G.**	**162.000.000.-**

- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 82 de fecha 29 de Enero de 2020.
- Resolución D.G.A.F. Nº 77/2020, por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se Autoriza el Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 18/03/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de la siguiente empresa:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

OFERENTES:	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA:
1- MASTER HARD Monto Mínimo: 81.000.000.- Monto Máximo: 162.000.000.- Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 48. Correo Electrónico: **gbenitez@masterhard.com.py**	**G.194.400.000.-**
2- DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS Monto Mínimo: 81.000.000.- Monto Máximo: 162.000.000.- Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 11. Correo Electrónico: **mariab.comercial@gmail.com**	**G. 560.000.-**
3- PRINTEC S.A. Monto Mínimo: 81.000.000.- Monto Máximo: 162.000.000.- Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 35. Correo Electrónico: **info@printec.com.py**	**G.489.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS por Ítem ofertado, aplicando las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitación.**

CONTRATACION DIRECTA N°03/2020. "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MSPYBS"- AD REFERENDUM - PLURIANUAL.- ID N° 373.485.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									1- MASTER HARD						2- DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS						3- PRINTEC S.A.					
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Cant.	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	81.000.000	162.000.000	500.000	162.000.000	1	81.000.000	162.000.000	194.400.000	194.400.000	38.780,00	1	81.000.000	162.000.000	560.000	560.000	12,00	1	81.000.000	162.000.000	489.000	489.000	-2,20
MONTO TOTAL REFERENCIAL								162.000.000	Monto Total Oferta 1				194.400.000		Monto Total Oferta 2				560.000		Monto Total Oferta 3				489.000	

4. DESESTIMACIÓN – OFERTA DE "MASTER HARD" de Raquelina R. Ayala :

Se deja expresa constancia que, como se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de Ofertas indicado en el punto anterior, el **PRECIO UNITARIO** ofertado por la Empresa **MASTER HARD de Raquelina Ramona Ayala** que asciende a la suma de **Gs. 194.400.000** (guaraníes ciento noventa y cuatro millones, cuatrocientos mil) supera ampliamente el Umbral de una Contratación Directa. A eso debemos sumarle el hecho de que el precio unitario mencionado corresponde al alquiler de una sola impresora (establecido en su planilla de oferta) y esta Convocante ha programado el alquiler de 27 equipos. Este Comité entiende que se trata de un error de la empresa al consignar su precio unitario y al tratarse de un error en un Documento Sustancial se procede a **DESESTIMAR la oferta de la empresa MASTER HARD** y la misma ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

ABG. PABLO LIZARROA
Director
Dirección General de Contrataciones

masterhard
www.masterhard.com.py
Celular: 0985 530040
Teléfono: 021 3386399

Items del llamado ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MSPYBS con ID: 373485

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 81.000.000 Máximo: 162.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informaticos	Unidad	UNIDAD	1	81.000.000	162.000.000	194.400.000	194.400.000
								Precio Total	194.400.000

Total ofertado en Guaranies: Ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos mil.---

Firma:
Nombre: Requelina Ayala
En calidad de: Propietaria de Masterhard

MASTERHARD
Dirección Teresa de Jesús y Ka'avy
Tel.: (021) 336 6399 - Cel.: (0984) 530 040

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
T. C.S.J. Nº: 19.0[illegible]

Daniel Colman
Printec S.A

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

5. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Se ha solicitado a la Empresa **PRINTEC S.A**, mediante NOTA D.C.M de fecha 19/03/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Balances Generales de los 3 últimos ejercicios fiscales [2016-2017-2018].
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los Bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- ✓ Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. Ante cualquier falla deberá ser sustituido por otro equipo similar durante el tiempo que dure la reparación del equipo.
- ✓ Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- ✓ El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, especificando mínimamente que cuenta con:
  - Centro de Servicio Técnico, Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos dispuestos en áreas físicas para servicios en simultáneo de varios equipos.
  - Mínimamente con 2 unidades iguales o de mejores características a los equipos ofertados en su local, que sirvan de backup en caso de ser necesario su rápido e inminente cambio conforme a los requisitos detallados en las EETT.

La Empresa PRINTEC S.A. remite todas las documentaciones solicitadas mediante nota de fecha 20 de marzo de 2020.

También se ha solicitado a la Empresa **DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS de María R. Bareiro**, mediante NOTA D.C.M de fecha 19/03/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-
- ✓ Balances Generales de los 3 últimos ejercicios fiscales [2016-2017-2018].
- ✓ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.
- ✓ Declaración Jurada de que indique que los Servicios ofertados cumplen con lo requerido en las EETT.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los Bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de servicios realizados, similares a los solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, correspondiente a los años 2017 o 2018.
- ✓ Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
- ✓ Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. Ante cualquier falla deberá ser sustituido por otro equipo similar durante el tiempo que dure la reparación del equipo.
- ✓ El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios requeridos, para lo cual debe disponer de un (1) Coordinador de Servicios del Contrato y dos (2) Técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias permanentes ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos. Se deberá presentar:
  - Certificados de capacitación técnica otorgados por el fabricante de la marca, para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, para los modelos de los equipos ofertados.
  - Currículum actualizado de los mismos. Estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones por medio de constancias emitidas por entidades locales como el IPS.
- ✓ El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, especificando mínimamente que cuenta con:
  - Centro de Servicio Técnico, Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos dispuestos en áreas físicas para servicios en simultáneo de varios equipos.

ABG. LIZ ROSANA ORTIZ RERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 10.357 - MSPYBS

Natalia R. Quarte A.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 19.024

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

- Mínimamente con 2 unidades iguales o de mejores características a los equipos ofertados en su local, que sirvan de backup en caso de ser necesario su rápido e inminente cambio conforme a los requisitos detallados en las EETT.

La Empresa DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS de María R. Bareiro NO REMITE las documentaciones solicitada, por lo tanto no se podrá analizar las documentaciones de su oferta conforme se establece en la Carta Invitación.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**DB GROUP NEGOC. CORPORAT.**	**PRINTEC S.A.**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	NO CUMPLE	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A

ABG. PABLO JEZCANO ROJAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Legales - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 19.924

Natalia Kluquarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	NO CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. – N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC. – N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal. – N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. – N/A	N/A	N/A
V. Otros Documentos.		
a) Balances Generales de los 3 últimos ejercicios fiscales [2016-2017-2018].	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de que indique que los Servicios ofertados cumplen con lo requerido en las EETT.	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los Bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de servicios realizados, similares a los solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, correspondiente a los años 2017 o 2018.	NO CUMPLE	CUMPLE
g) El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, especificando mínimamente que cuenta con: • Centro de Servicio Técnico, Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos dispuestos en áreas físicas para servicios en simultáneo de varios equipos. • Mínimamente con 2 unidades iguales o de mejores características a los equipos ofertados en su local, que sirvan de backup en caso de ser necesario su rápido e inminente cambio conforme a los requisitos detallados en las EETT.	NO CUMPLE	CUMPLE
h) El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios requeridos, para lo cual debe disponer de un (1) Coordinador de Servicios del Contrato y dos (2) Técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias permanentes ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos. Se deberá presentar: • Certificados de capacitación técnica otorgados por el fabricante de la marca, para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, para los modelos de los equipos ofertados. • Currículum actualizado de los mismos. Estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones por medio de constancias emitidas por entidades locales como el IPS.	NO CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	NO CUMPLE	CUMPLE
j) Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	N/A	CUMPLE
k) El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (CD) o indicar el link o página web para que el personal de la institución realice la descarga correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
l) Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. Ante cualquier falla deberá ser sustituido por otro equipo similar durante el tiempo que dure la reparación del equipo.	NO CUMPLE	CUMPLE

7. DESESTIMACIÓN – OFERTA "DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS" de María R. Bareiro:

Se procede a **DESESTIMAR la Oferta de la empresa "DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS" de María R. Bareiro** debido a que la misma no ha presentado las documentaciones que le fueran solicitadas que se mencionan en los **PUNTOS 5 y 6 del presente Dictamen**. En consecuencia, su oferta ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

8. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Natalia K. Duarte
Dpto. Compras Menores
D.O.C.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Técnica - D.O.C.
Mat. 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el/los **representante/s legal/es** de la firma **PRINTEC S.A.,** figura/n en la base de datos como funcionario/s público/s.
Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1- PRINTEC S.A.:	**80018668-0**	**********	**********	**********
RENATO ORTELLADO ODDONE	**********	3.381.938		**NO REGISTRA DATOS.**

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)
Como se observa en el Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta de la empresa PRINTEC S.A. en el ítem N° 1 **no supera el rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018**, por lo que no ha sido necesario solicitarle el detalle de la composición de su precio unitario.

10. MARGEN DE PREFERENCIA.

Se deja expresa constancia que el criterio del MARGEN DE PREFERENCIA establecido en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación **no fue utilizado durante la etapa de evaluación debido a la naturaleza del presente llamado (se trata de un servicio) y además, ya se analiza a una sola oferta debido a que las ofertas de las otras dos empresas fueron desestimadas en los puntos anteriores.**

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de las empresas en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Dicho análisis es realizado por la Sra. Nathalia Duarte Aquino:

ABG. LIZ ROSA MARIA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13.157 - MSPYBS

Nathalia K. Duarte A.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. L. M. MARCO GIMÉNEZ
Apoderado
Asesoría Jurídica - D.O.C.
Mat. C.S.J. N° 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. FABIO VELZCANO ROA
Director
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: PRINTEC S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.504.621.846	1,76	8.401.735.606	2,19	8.498.963.984	2,34	2,10	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.831.981.933		3.843.425.042		3.632.799.278			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.573.189.717	0,72	4.310.327.382	0,50	3.632.799.278	0,42	0,55	CUMPLE
	Activo Total	9.146.063.459		8.557.216.043		8.708.469.980			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	958.543.197	0,87	1.665.411.393	1,19	824.281.867	0,59	0,88	CUMPLE
	Capital	1.105.000.000		1.400.000.000		1.400.000.000			

10. EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	PRINTEC S.A.	Gs. 162.000.000	Gs. 16.200.000.	Gs. 1.042.982.500.	CUMPLE

11. RECOMENDACIONES:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: PRINTEC S.A.
RUC: 80018668-0.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN CON FOTOCOPIADORA/SCANNER CON PANTALLA LCD, CON RECARGA DE TINTA COLOR Y NEGRO CON BUENA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DOBLE CARA, RENDIMIENTO DE TONER 10.000 COPIAS. RESOLUCION DE IMPRESIÓN DE 600 X 1200 DPI. COMPATIBILIDAD DE TINTA. TAMAÑO DE PAPEL: A4, A5, CARTA Y OFICIO. COMPATIBILIDAD DE PAPEL: PAPEL COMUN, PAPEL MATE, PAPEL CARTULINA DE HILO. CAPACIDAD BANDEJA: 250 HOJAS APROXIMADO. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS: (WINDOWS 10 – 8 – 7 – 7 SP1, WINDOWS VISTA SP1, SP2, WINDOWS SERVER 2012, 2008, MAC OS, X, V10.8.5 -10.11). PUERTO USB FRONTAL, SOFTWARE INCLUIDO.	UNIDAD	UNIDAD	1	489.000	81.000.000	162.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: Guaraníes OCHENTA Y UN MILLONES.- MONTO TOTAL MÁXIMO: Guaraníes CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES.-							81.000.000	162.000.000

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente:	Ítem Adjudicado:	Precio Unitario	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
PRINTEC S.A.	1	489.000	81.000.000	162.000.000
Monto Total – IVA Incluido			81.000.000	162.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido): Gs. 81.000.000 (Gs. Ochenta y un millones).
MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido): Gs. 162.000.000 (Gs. Ciento sesenta y dos millones).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LEYM. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.624

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL M.S.P. y B.S. - PLURIANUAL.
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020.
EMPRESA: PRINTEC S.A.
R.U.C. : 80018668-0.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN CON FOTOCOPIADORA/SCANNER CON PANTALLA LCD, CON RECARGA DE TINTA COLOR Y NEGRO CON BUENA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DOBLE CARA, RENDIMIENTO DE TONER 10.000 COPIAS. RESOLUCION DE IMPRESIÓN DE 600 X 1200 DPI. COMPATIBILIDAD DE TINTA. TAMAÑO DE PAPEL: A4, A5, CARTA Y OFICIO. COMPATIBILIDAD DE PAPEL: PAPEL COMUN, PAPEL MATE, PAPEL CARTULINA DE HILO. CAPACIDAD BANDEJA: 250 HOJAS APROXIMADO. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS: (WINDOWS 10 – 8 – 7 – 7 SP1, WINDOWS VISTA SP1, SP2, WINDOWS SERVER 2012, 2008, MAC OS, X, V10.8.5 -10.11). PUERTO USB FRONTAL, SOFTWARE INCLUIDO.	UNIDAD	UNIDAD	1	489.000	81.000.000	162.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: Guaranies OCHENTA Y UN MILLONES.- MONTO TOTAL MÁXIMO: Guaraníes CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES.-							81.000.000	162.000.000

ABG. LIZ ROSALINA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LILIA MARCO GIMÉNEZ
Encargada
Asesoría Jurídica y Pliegos - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 18.024

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°03/2020. "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MSPYBS"- AD REFERENDUM - PLURIANUAL.- ID N° 373.485.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									1- MASTER HARD								2- DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS								3- PRINTEC S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	81.000.000	162.000.000	500.000	162.000.000	UNIDAD	UNIDAD	1	81.000.000	162.000.000	194.400.000	194.400.000	38.780,00	UNIDAD	UNIDAD	1	81.000.000	162.000.000	560.000	560.000	12,00	UNIDAD	UNIDAD	1	81.000.000	162.000.000	489.000	489.000	-2,20
MONTO TOTAL REFERENCIAL								162.000.000	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						194.400.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						560.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						489.000	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Natalia V. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS